

Santiago, 30 de Septiembre de 2015

HECHO ESENCIAL

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ -TECNOCONTROL S.A
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1128
RUT N° 76.082.113-6**

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 9, y el Artículo 10 inciso 2º de la Ley 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad: "**SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.**" en adelante indistintamente la "Sociedad".

Informo a Ud. que SAN JOSÉ TECNOLOGÍAS CHILE LIMITADA (contratista de los servicios de operación y mantenimiento de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria"), y COGAN GRUPO NORTE S.A., han puesto fin de común acuerdo, al contrato de suministro y operación del servicio de aseo y limpieza general del Hospital de La Florida, el cual producirá plenos efectos a partir de las 24:00 hrs. del día 30 de Septiembre de 2015.

En razón de lo anterior SAN JOSÉ TECNOLOGÍAS CHILE LIMITADA, ha contratado los servicios de aseo y limpieza del Hospital de La Florida a LIMCHILE S.A., quien iniciará la prestación de dichos servicios el día 1 de Octubre de 2015.

Hacemos presente a Ud., que dicha decisión se ha tomado de forma consensuada y conducida por nuestra Sociedad y teniendo como principal objetivo el cumplimiento del compromiso que asumimos desde el inicio de la operación de los hospitales de Maipú y la Florida, tanto con nuestros accionistas y financieras, como con los usuarios finales de dichos hospitales, de ofrecer lo más elevados estándares de calidad y eficiencia en los servicios que prestamos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cesar Adolfo Gomez Derch
Gerente General

SOCIEDAD CONCESSIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.